	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	4
		Vigencia:	26/07/2024

UNIDAD	CATAM
---------------	--------------

FECHA DE EXPEDICIÓN	27-sep-2024
----------------------------	--------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Orden de compra No.	
VIGENCIA	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL <input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS	
TIPO DE MONEDA	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL <input type="radio"/> EXTRANJERA	

VIGENCIA ACTUAL								
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP	TRM	Seleccione
2024	CATAM 00107	17/09/2024	\$ 47,600,000.00	153	19/09/2024	47,600,000.00		



VIGENCIAS FUTURAS								
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	No. Oficio autorización	No. autorización SIF	No. Asignación SIF	VALOR	TRM	Seleccione
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS						-		-

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	42,989,940.00
VALOR TOTAL			42,989,940.00

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
OBJETO	ADQUISICION SECADORA INDUSTRIAL DE FUNCIONAMIENTO A GAS 75 LIBRAS PARA EL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR
PLAZO DE EJECUCIÓN	LOS BIENES DEL CONTRATO SE ENTREGARAN EN SU TOTALIDAD A MAS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2024
FORMA DE PAGO	LA ORDEN DE COMPRA SE CANCELARA EN UN UNICO PAGO, 30 DIAS POSTERIOR A AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS BIENES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA PAGO

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COPAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS

EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DEBERA TRAMITAR COMO MINIMO CUARENTA Y CINCO DIAS ANTES, LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO CON EL PROPOSITO DE RECONOCER Y REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION LAS OBLIGACIONES Y PODER SOLICITAR EL PAC SOBRE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS. LOS DOCUMENTOS PARA PAGO DEBEN ESTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE PAGO EMITIDA POR LA DIRECCION FINANCIERA FAC CON RADICADO FAC-S-2021-009709-CR DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: DE ACUERDO A SU CLASIFICACION EN EL RUT (GRAN CONTRIBUYENTE, REGIMEN COMUN Y SIMPLIFICADO) SE APLICARAN LAS TARIFAS DE ACUERDO AL HECHO GENERADOR EN EL CASO DE ADQUISICION DE BIENES SE PROYECTA TARIFA DE RTEFFE (2,5%) SI SON DECLARANTES Y (3,5%) NO DECLARANTES; EN EL CASO DE ADQUISICION DE SERVICIOS TARIFA DE RTEFFE (4%) SI SON DECLARANTES Y (6%) NO DECLARANTES; RTEIVA (19%), ICA (11.04 x 1000) , (0,96x1000) TARIFA GENERAL. ADICIONALMENTE SE APLICARA TARIFA GENERAL DE IVA DEL 19%. ASI MISMO SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS, EXCLUIDOS Y CON TARIFA DIFERENTE A LA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO LEY 1819 DE 2016. Y A LOS QUE LES CORRESPONDE CONTRIBUCION PRO ESTAMPILLA UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.

	
PD06.MARLENE CALLAMAND ORDOÑEZ PROFESIONAL PRESUPUESTAL	CT. MAYRA ALEJANDRA TORRES GOMEZ JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO